FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: 4202000-724-2022

OBJETO: Realizar optimizaciones mejoras y escalamiento de la plataforma de gobierno abierto de Bogotá tanto en funcionalidades como en alcance ciudadano en los pilares de transparencia participación y colaboración

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando 3-2023-8299 de fecha 15 de marzo de 2023, remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando: El informe de supervisión correspondiente, la justificación, el historial del contrato, el certificado de disponibilidad presupuestal, el aval financiero, y los demás documentos adjuntos, conforme al procedimiento establecido.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIÓN 2	Adicionar el valor establecido en el Contrato No. 4202000-724-2022 en la suma de treinta y nueve millones quinientos treinta y un mil ciento dieciséis pesos ($ 39.531.116) M/CTE, Incluido IVA, con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 720 del 14 de marzo de 2023.
PRÓRROGA 2	Prorrogar el plazo del Contrato No. 4202000-724-2022, por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del primero (1) de abril de 2023, y hasta el quince (15) de abril de 2023 inclusive.
OTROSÍ	**N/A.**

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II. La **SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** deberá expedir el registro presupuestal correspondiente.

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a informar a la aseguradora acerca de la presente modificación y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la misma (EN CASO DE QUE APLIQUE).

El contratista deberá enviar pantallazo o evidencia donde se verifique que realmente se ha cargado la respectiva póliza, para su posterior aprobación al correo electrónico: **garantiascontractuales@alcaldiabogota.gov.co**

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.